

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). **Radicado: 2020-0096-00.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que la parte demandada se notificó del auto admisorio de la demanda, así:

SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO "SEPECOL LTDA" lo hizo el día 28 de enero de 2021 y durante el término que tenía para contestar la misma lo hizo, por intermedio de apoderado judicial tal y como obra en el expediente digitalizado.

AMCOVIT LTDA se notificó el 28 de enero de 2021 y durante el término que tenía para pronunciarse sobre la misma lo hizo, por intermedio de apoderado judicial, tal y como obra en el expediente digitalizado.

Los cinco (5) días para que la parte actora presentara reforma de la demanda vencieron el 22 de febrero de 2021 y durante ese término la presentó.

MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Auto interlocutorio nro. 821

Visto el informe secretarial que antecede se tiene por contestada demanda por las codemandadas SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA "SEPECOL LTDA" y AMCOVIT LTDA dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JAIR DE JESÚS ESPINOSA MOLINA, tal y como obra en el expediente digitalizado.

Se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente al doctor OMAR ANDRÉS LEYTON CARRILLO con C.C. nro. 79.660.619 y T.P. nro. 126.608 del C.S. de la Judicatura, para representar a las codemandadas en los términos del poder que le fue conferido.

De otra parte, Se **ADMITE** la **REFORMA** de la demanda presentada por la apoderada judicial de la parte demandante y de la misma se da traslado a través de anotación por estado por el término de cinco (5) días a la parte demandada, para su contestación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 138 de septiembre 23 de 2021.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
Secretaria